

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE JARAMIJO, CANTÓN JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el 2 de Febrero del 2012, aprobada mediante Resolución No.186 del 22 de Marzo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 23 de Marzo del 2012.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 3 de Septiembre del 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.IRP.2014 del 02 MAY 2014

232

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **232** de 02 MAY 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.